



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 28 de Noviembre de 2.005

1001/05

Expte N° 840/04

VISTO:

Que por Resolución N° 557-FI-04, al señor José Manuel Benjamin Salomón se le concede equivalencia de materias aprobadas en la Universidad Nacional de Tucumán para la carrera de Ingeniería Civil de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que las equivalencias fueron concedidas según los dictámenes de las cátedras en función del Plan de Estudio 1999 original;

Que a solicitud del alumno el Director de la Escuela de Ingeniería Civil aconseja acordar el reconocimiento de materias en base a los nuevos contenidos curriculares de Primer Año establecido por el Ciclo Común de Articulación;

Que procede en consecuencia anular en sus efectos la resolución N° 557-FI-04 y dictar una nueva resolución;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Anular la Resolución N° 557-FI-04, por las razones explicitadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Acordar al alumno **José Manuel Benjamín SALOMON, L.U. N° 305.446**, las siguientes equivalencias de materias para el Ciclo Común Articulado del Plan de Estudio 1999 de la carrera de **Ingeniería Civil** de esta Facultad por las respectivas equivalentes aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Tucuman, acorde a lo dictaminado por el Director de Escuela:

MATERIAS EQUIVALENTES

1.- INFORMATICA

Por "Introducción a la Informática" aprobada el 19-02-03 con nota 8 (ocho)
Libro 96, Folio 133 de la U.N.Tucumán.

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

1001/05

Expte N° 840/04

2.- SISTEMA DE REPRESENTACION

Por “ Sistema de Representación” aprobada el 5/07/02 con nota 5 (cinco)
Libro 89, Folio 318 de la U.N. Tucumán.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, Dirección de Control Curricular al alumno interesado y siga por Dirección Administrativa Académica, al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.
d.f.


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA